

Mendoza, 27 de Junio de 2021

Señor Gobernador
de la PROVINCIA DE MENDOZA

Dr. Rodolfo Suarez

S _____ / _____ D

C/C Ministros de Economía y Obras Públicas

Nos dirigimos a Ud. con el propósito de plantear nuestra preocupación respecto a la ejecución de la obra PORTEZUELO DEL VIENTO en las condiciones planteadas actualmente.

Este planteo está basado en las siguientes razones:

- **La disminución del caudal de río Grande.** En los últimos diez años pasó de un módulo de 3.300 hm³ a 1.300 hm³. El IANIGLIA, el CONICET y la Universidad de Chile creen que esta disminución se acentuará en lo que queda del siglo. El llenado de la represa demandará mucho más tiempo de lo planteado en las simulaciones del proyecto, a la par de impedir cualquier proyecto de trasvase. Como ejemplo de lo que planteamos, en la temporada 2016/2017 si la presa hubiera estado construida no hubiera podido acumular un solo m³, por cuanto la cantidad de agua a liberar para el riego aguas abajo, según acta del COIRCO del año 2.016, fue mayor que lo que efectivamente el río erogó en ese lapso.
- **No hay trasvase al Río Atuel.** El caudal actual y la tendencia del mismo en el Río Grande sumado al costo de la obra, hacen imposible el trasvase en el proyecto licitado; con el actual proyecto no se riega una sola hectárea de Mendoza, y en cambio sí se mejora y amplía la superficie bajo riego de las otras provincias. En el Acta del COIRCO N° 857 de fecha 19/03/2019 queda claro que el proyecto que se está evaluando es sin el trasvase al Atuel.
- **Ecuación de rentabilidad económica negativa.** Aún con el precio del presupuesto oficial determinado para la obra, la producción de energía eléctrica no cubre los costos de construcción sino después de más de 40 años. Esto se agrava significativamente con el precio propuesto por el único oferente.
- **Precio del único oferente.** El precio propuesto, sumado a los gastos de inspección y otros que requieren la ejecución de la obra, superan ampliamente el presupuesto oficial y excede los 1.023 millones de dólares

que la Provincia tiene para costear la obra, producto del acuerdo/resarcimiento acordado con la Nación en el juicio por la promoción industrial de las provincias vecinas iniciado en 1.998/9. Esta diferencia, existiendo un solo oferente, hace altamente inconveniente la adjudicación al mismo; entendemos que el valor presupuestado está por encima del valor real de la obra, producto de que las condiciones y requisitos del pliego restringieron la participación de más oferentes, no habiéndose producido la condición de sana competencia que una obra de estas características exige.

- **Impacto en la obra pública provincial.** La diferencia entre los fondos disponibles para la ejecución de Portezuelo del Viento según el acuerdo firmado con la Nación, y el precio ofertado para su ejecución (más gastos asociados), determinará que la mayor parte de los fondos provinciales disponibles para obra pública durante los próximos años se destinen a esta obra; en detrimento de tantos proyectos que requieren inmediata ejecución en la Provincia: obras de infraestructura (en especial las de AYSAM, prestadores de servicios sanitarios de toda la Provincia, y el Departamento General de Irrigación: reparar cañerías, impermeabilizar cauces, entubar tramos, incorporar medidores, instalar tecnología de riego, reactivar desagües, recuperar agua subterránea, etc.); ejecución, reparaciones y mantenimiento de escuelas; programas de infraestructura municipal (PIM); obras de mejoramiento y mantenimiento de hospitales; etc. También, y como ventaja adicional a la obra Portezuelo del Viento, éstas serían realizadas en su totalidad con mano de obra e insumos locales, sin participación de empresas extranjeras. La mayoría las PYMES del comercio, la industria y la construcción no han podido cotizar con el único oferente de la obra.
- **Uso del único recurso hídrico no aprovechado en Mendoza:** es imprescindible invertir en el trasvase del río Grande al Atuel y concretarlo, sin comprometer a la Provincia a ponerlo en riesgo. De este modo se podrán preservar los oasis del sur provincial, obras que se podrán ejecutar con parte de los fondos comprometidos por la Nación.
- **Beneficio a las otras provincias que integran el COIRCO sin invertir nada en la obra.** La regulación del cauce del Río Grande que implica esta obra beneficia principalmente a las provincias aguas abajo de Mendoza. Entendemos que, en todo caso, es el COIRCO quien debería hacerse cargo de licitar, construir y financiar la obra; correspondiéndole a Mendoza la parte proporcional de la ejecución de esa obra.

Atento a estas significativas dudas, se solicita al Gobierno de la Provincia implementar un amplio debate con participación de todas las entidades organizadas

de la Provincia, para que las mismas puedan ser despejadas; e intertanto se suspenda el proceso de licitación, utilizando los fondos recibidos para el financiamiento de las obras del trasvase al Atuel, de saneamiento y conducción de canales en todos los oasis, con especial ponderación del oasis Sur de la Provincia.

Saludan atte.,



Dn. Carlos Achetoni
PRESIDENTE
FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA



Dn. Alfredo Cecchi
PRESIDENTE
IÓN ECONÓMICA DE MENDOZA



Ing. Eduardo Sarcho
Presidente ACOMI



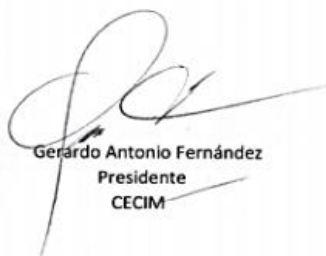
Dr. Carlos Iannizzotto
Presidente CONINAGRO



ANDRES VAVRIK
PRESIDENTE



**SOCIEDAD RURAL
DE SAN RAFAEL
ROBERTO CASADO
PRESIDENTE**



Gerardo Antonio Fernández
Presidente
CECIM



HUGO DAGOSTINO
PRESIDENTE
CAMESPE



**FREDDY FABIAN
PTE. CAMAS COMERCIO
G007 022 -**



JUAN MANUEL MUZANO
PTE. ASOCIACION DE PRODUCTORES
DE DURAZNO DE INDUSTRIA DE
MENDOBA
DNI 31922707



GLORIA MAGNAGHI
PRESIDENTE
ADERPE



SERGIO MARTINI
PRESIDENTE
ACDE

ADHIEREN

FEDERACION ECONOMICA DE MENDOZA (FEM)
CONFEDERACION INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (CONINAGRO)
FEDERACION AGRARIA ARGENTINA
ASOCIACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS (ACОВI)
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE RODRIGUEZ PEÑA (ADERPE)
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA DE GENERAL ALVEAR
CAMARA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION INDEPENDIENTES DE MENDOZA (CECIM)
SOCIEDAD RURAL DE SAN RAFAEL
BODEGAS DE ARGENTINA
ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESAS (ACDE)
ASOCIACION DE VIÑATEROS DE MENDOZA (AVM)
CAMARA MENDOCINA DE EMPRESAS DE SERVICIOS PETROLEROS (CAMESPE)
CAMARA DE SERVICIOS MINEROS DE MENDOZA (CASEMZA)
CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE TUPUNGATO
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y AFINES DE GODOY CRUZ
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE GRAL. SAN MARTIN
CAMARA DE INDUSTRIA DE SAN CARLOS
CAMARA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PAZ
CAMARA DE CONSULTORES DE MENDOZA
CAMARA EMPRESARIA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y SERVICIOS (CECITYS).
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE DURAZNO DE INDUSTRIA DE MENDOZA
CAMARA INMOBILIARIA DE MENDOZA
ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUELA INDUSTRIA (AACI)
ASOCIACION INMOBILIARIA EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL (AIERH)